



Dependencia **H. Ayuntamiento**
Depto. **Cuerpo de Regidores**
Núm. de Oficio REG/JUS/018-A/18

LIC. ROBERTO RENTERIA MANQUEROS
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
P R E S E N T E . -

Por medio del presente y con fundamento en el artículo 41, Fracción VI del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua me permito presentar la Agenda Mínima de Trabajo para el periodo 2018 a 2021 relativa a la Comisión de **GOBERNACION**, a fin de dar cumplimiento a lo ahí establecido, solicitando se sirva incluir el mismo, dentro del orden del día de la siguiente Sesión Ordinaria del Honorable Cabildo.

I.- INTRODUCCIÓN

Plan de trabajo del Regidor Lic. **José Ubaldo Solís**, Coordinador de la **Comisión de Gobernación**, del H. Ayuntamiento de Juárez 2018-2021.

El artículo 41, fracción VI, del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua, establece lo siguiente:

ARTÍCULO 41.- Son obligaciones de las y los Regidores:

VI.-Presentar ante Cabildo, en un término de noventa días naturales contados a partir del momento en que queden integradas las comisiones edilicias, a través de quien coordine la comisión que corresponda, una agenda mínima de trabajo que contendrá los días y horas en que sesionará la comisión y las actividades previstas para su funcionamiento;

 **RECIBIDO**
08 OCT 2018 1:00 PM
SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO
CD. JUAREZ, CHIH.



Dependencia **H. Ayuntamiento**
Depto. **Cuerpo de Regidores**
Núm. de Oficio REG/JUS/018-A/18

Los Regidores integrantes de la Comisión de Gobernación, integrada por:

COORDINADOR.- LIC. JOSÉ UBALDO SOLIS

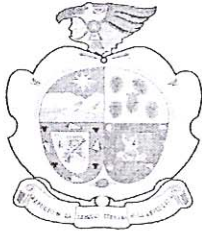
SECRETARIA. – LIC. LAURA YANELI RODRIGUEZ MIRELES

VOCAL.- MTRO. JOSE GUADALUPE AVILA CUC

II.- OBJETIVO

ARTÍCULO 119.-La Comisión de Gobernación tendrá las siguientes atribuciones:

- I. Dictaminar respecto de los asuntos relativos a los proyectos de reglamentos, iniciativas de leyes y decretos y disposiciones normativas de observancia general, en conjunto con la comisión o las comisiones especializadas en la materia de que se trate;
- II. Proponer al Cabildo los mecanismos e instrumentos necesarios para promover la actualización constitucional, legal, política y socioeconómica de los reglamentos municipales;
- III. Dictaminar respecto de los asuntos relativos a los acuerdos económicos referentes a la posición política del Ayuntamiento respecto de asuntos de interés público;
- IV. Dictaminar respecto de los asuntos relativos a los acuerdos económicos referentes a la interpretación del presente Reglamento y al funcionamiento interior del Cabildo;
- V. Dictaminar respecto de los asuntos que tengan que ver con la aplicación y observancia de la Ley que Regula el Funcionamiento de Establecimientos en los que se Expenden, Distribuyen o Ingieren Bebidas Alcohólicas del Estado de Chihuahua;
- VI. Integrarse a la comisión especial y transitoria para la elaboración de las convocatorias y desarrollo del proceso para la elección de las autoridades municipales auxiliares de este Municipio que son, la Junta Municipal del Seccional de Samalayuca, las Comisarías de Policía de los ejidos de El Vergel, Ojo de la Casa y Villa Luz, y las Comisarías de Policía de los poblados ubicados en la zona conocida como Valle de Juárez denominados, El Sauzal en el Ejido Zaragoza, Loma Blanca y San Isidro en el Ejido San Isidro Río Grande, San Agustín en el Ejido San Agustín, Jesús Carranza (La Colorada) en el Ejido Jesús Carranza, Tres Jacales y El Millón en el Ejido San Francisco Tres Jacales, y
- VII. En general, aquellas que el Cabildo le encomiende.



Dependencia **H. Ayuntamiento**
Depto. **Cuerpo de Regidores**
Núm. de Oficio REG/JUS/018-A/18

III.- DIA Y HORA DE SESIÓN ; LA COMISIÓN DE GOBRNACIÓN, SESIONARÁ EL SEGUNDO Y CUARTO MARTES DE CADA MES A LAS 11:00 HORAS.

Lo anterior para su conocimiento y en cumplimiento por lo establecido en el Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Juárez.
Sin otro particular, quedo de Usted muy:

ATENTAMENTE

CD. JUÁREZ, CHIH. A 08 DE OCTUBRE DEL 2018.

LIC. JOSE UBALDO SOLIS
COORDINADOR DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN

